



Informe

con Enfoque
de Derechos

niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Derechos:

Educación

Libertad

Participación

Protección
e Integridad
Personal

Salud

Ambiente Sano

Acciones
que impactan
más de un
derecho



ALCALDÍA
DE
CHÍA

Contenido

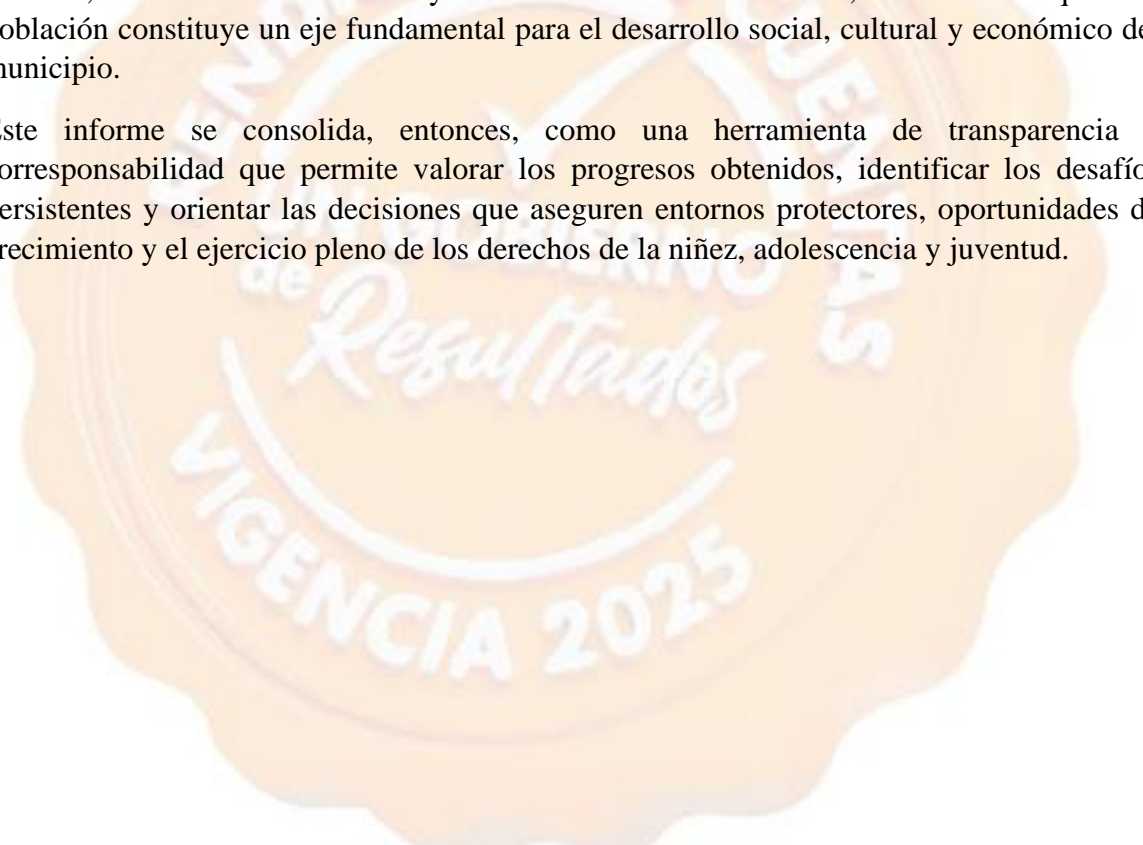
INTRODUCCIÓN.....	3
NORMATIVIDAD.....	4
1. DERECHO A LA EDUCACIÓN	5
2. DERECHO A LA LIBERTAD	10
3. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN.....	11
4. DERECHO A LA PROTECCIÓN E INTEGRIDAD PERSONAL.....	17
5. DERECHO A LA SALUD.....	20
6. DERECHO A UN AMBIENTE SANO.....	23
7. ACCIONES QUE IMPACTAN MÁS DE UN DERECHO.....	26
• <i>Derecho a la educación, derecho a la protección e integridad y derecho a la participación</i>	<i>26</i>
• <i>Derecho a la salud, derecho a la protección e integridad personal, y derecho al desarrollo integral.....</i>	<i>27</i>
• <i>Derecho a la educación, derecho a la cultura, derecho a la participación.....</i>	<i>29</i>
• <i>Derecho a la salud, derecho a la recreación, y derecho al desarrollo integral.....</i>	<i>33</i>
• <i>Derecho a la educación, derecho a un ambiente sano.....</i>	<i>35</i>
• <i>Derecho a la educación, derecho a la participación, y derecho a la protección.....</i>	<i>37</i>
• <i>Derecho a la educación, derecho a la salud, derecho a la protección, y derecho a un ambiente sano</i>	<i>39</i>
8. ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LA GESTIÓN 2025.....	42
• <i>Mapa de calor: derechos por grupo etario -número de acciones.....</i>	<i>48</i>
9. ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN 2025 EN LA GARANTÍA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.....	49

Introducción

En el presente informe de rendición de cuentas de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ), se exponen de manera detallada los avances, resultados y acciones desarrolladas durante la vigencia 2025 por las diferentes dependencias del municipio, con el propósito de garantizar la protección, promoción y restitución de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ). Su elaboración responde al compromiso institucional de mantener procesos de seguimiento permanente, transparente y participativo, conforme a las disposiciones establecidas para el periodo de gobierno 2024–2027.

A lo largo de este documento se presentan los logros alcanzados en cada una de las líneas estratégicas, los programas implementados y las intervenciones realizadas para fortalecer el bienestar integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que habitan nuestro territorio. De igual manera, se destacan las acciones articuladas entre las entidades municipales, las familias, la comunidad educativa y los diferentes actores sociales, reconociendo que esta población constituye un eje fundamental para el desarrollo social, cultural y económico del municipio.

Este informe se consolida, entonces, como una herramienta de transparencia y corresponsabilidad que permite valorar los progresos obtenidos, identificar los desafíos persistentes y orientar las decisiones que aseguren entornos protectores, oportunidades de crecimiento y el ejercicio pleno de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud.



Normatividad

La Constitución Política de Colombia.

Especialmente en sus artículos 44 y 45, consagra los derechos fundamentales que obligan a la protección y asistencia por parte del Estado, la sociedad y la familia, y a la prevalencia de sus derechos sobre los derechos de los demás.

De igual manera, la Ley 1098 de 2006, bajo la cual se estableció el Código de la Infancia y la Adolescencia, tiene como finalidad garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades. Así lo indica el artículo 17: Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. “Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente”.

Artículo 18. Derecho a la integridad personal. “Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico”.

El derecho a la libertad y seguridad personal en su artículo 21: “Los niños, las niñas y los adolescentes no podrán ser detenidos ni privados de su libertad, salvo por las causas y con arreglo a los procedimientos previamente definidos en el presente código”.

Asimismo, el derecho a la salud. Artículo 27: “Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la salud integral. La salud es un estado de bienestar físico, psíquico y fisiológico y no solo la ausencia de enfermedad”.

El artículo 28. Derecho a la educación. “Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad”.

Y finalmente el artículo 30. Derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes. “Para el ejercicio de los derechos y las libertades consagradas en este código los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a participar en las actividades que se realicen en la familia, las instituciones educativas, las asociaciones, los programas estatales, departamentales, distritales y municipales que sean de su interés”.

Por otro lado, el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, consagrado bajo la Ley 1622 de 2013, establece el marco institucional para garantizar a todos los jóvenes el goce de sus derechos a nivel civil, político, económico, social, cultural y ambiental, brindando a su vez especial atención a los y las jóvenes que presenten condición de vulnerabilidad o discriminación, ya sea por sexo, género o etnia.

Por último, Colombia estableció las estrategias para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y cumplimiento de la Agenda 2030 en el CONPES 3918 de

2018, donde se fijaron metas en políticas públicas para garantizar los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud, así como la inversión suficiente para implementarlas en temas como: fin de la pobreza (ODS1), hambre cero (ODS2), salud y bienestar (ODS3), educación inclusiva (ODS4) y reducción de desigualdades (ODS10); objetivos que se tomaron en cuenta para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

1. DERECHO A LA EDUCACIÓN

Durante la vigencia, se avanzó en el fortalecimiento de la permanencia escolar, la atención integral y el acceso equitativo a oportunidades educativas para niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio. A través de programas estratégicos como el transporte escolar, la alimentación escolar y la atención integral a la primera infancia, se contribuyó a eliminar barreras de acceso, mejorar las condiciones de aprendizaje y promover entornos seguros y protectores dentro de las instituciones educativas oficiales (IEO).

Estos esfuerzos se complementaron con la ampliación de la infraestructura educativa, la entrega de beneficios del Fondo para la Educación Superior (FOES) y el desarrollo de procesos de formación en tecnologías emergentes. De esta manera, la Secretaría reafirmó su compromiso con la construcción de trayectorias educativas continuas y con el fortalecimiento del talento y las capacidades de la población estudiantil en todos los ciclos de vida.

Se redujo el riesgo de deserción escolar al eliminar la barrera de distancia entre los hogares y las IEO, beneficiando a los estudiantes de la IEO Fusca (Sedes Principal, La Caro y El Cerro), además de los estudiantes vinculados al programa "Embajadores sin Fronteras".

Población atendida:

364 estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales.

Alimentación escolar: se brindó complemento alimentario y/o almuerzo a todos los niños, niñas y adolescentes de las IEO.

Se desarrolló la estrategia educativa "Tienda PAE" 70 niños y niñas beneficiados.

Se implementaron actividades rectoras como juego, arte, literatura y exploración del medio, trabajo realizado articuladamente entre la SEM y Colsubsidio; acompañamiento pedagógico, técnico y psicosocial con un equipo interdisciplinario de 25 profesionales.

Población atendida: 1.174 niños y niñas de 3 a 5 años de las 12 IEO.

Se terminó la construcción de la IEO SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER.

Población atendida:

1.593 estudiantes.

FOES: se aprobaron 2.993 beneficios educativos; se reconoció el mérito a la excelencia académica de estudiantes de las IEO destacados como "Mejor Saber 11" o mejor estudiante IEO con apoyo de hasta el 80% del valor de la matrícula. Se firmaron 20 convenios con universidades.

Población atendida:

1.987 jóvenes estudiantes beneficiados.

Imagen 1. Acompañamiento pedagógico



Fuente: Secretaría de Educación

Asimismo, se impulsaron iniciativas formativas y de innovación digital dirigidas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con el propósito de fortalecer sus competencias tecnológicas y promover su participación activa en los entornos digitales. A través del desarrollo de productos digitales, la oferta de cursos en industrias 4.0 y procesos de sensibilización en tecnologías emergentes, se brindaron oportunidades de aprendizaje que contribuyen al cierre de brechas tecnológicas y al desarrollo de habilidades relevantes para el futuro.

Estas acciones beneficiaron directamente a estudiantes de los ciclos de infancia y adolescencia, así como a jóvenes interesados en potenciar sus capacidades en áreas como robótica, automatización, programación y energías alternativas, consolidando un proceso formativo integral acorde a las demandas actuales del mundo digital.

Infancia y Adolescencia:

Procesos de capacitación, formación y sensibilización en industria 4.0 y tecnologías emergentes (Robótica, Automatización, Energías Alternativas, Programación y Arduinos). Población atendida: 53 niños y niñas, 120 adolescentes y 115 jóvenes.

Juventud:

Gestión de trámites y servicios a la comunidad para el proceso de Fondo de Fomento para la Educación Superior en población joven.

Población atendida: 2.735 jóvenes.

Imagen 2. Capacitación en robótica



Fuente: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Desde la Red de Bibliotecas, se trabajó con el programa Biblio-gestando Futuro y Jardines Literarios (bebés de 0 a 5 años y madres gestantes y lactantes). La Red de Bibliotecas Públicas del Municipio de Chía desarrolla talleres de animación a la lectura y la integración familiar.

Población atendida: 1.826 niños y niñas.

Infancia, adolescencia y juventud:

El programa Isla Libro desarrolla talleres para estimular procesos creativos, comunicativos y de aprendizaje mediante la lectura, escritura y oralidad.

	GRUPO ETARIO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA	0 a 5 años:	1826
INFANCIA	6 a 11 años:	3314
ADOLESCENCIA	12-17 años	3024
JUVENTUD	18-28 años	303
TOTAL		8467

Imagen 3. Planeta Libro



Fuente: Red de Bibliotecas

También se fortaleció la educación y la cultura vial de la población infantil y juvenil a través del Parque Temático de Seguridad Vial, un espacio pedagógico diseñado para enseñar normas de tránsito y promover comportamientos seguros. Durante la vigencia, este escenario benefició de manera significativa a niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio, consolidándose como una herramienta clave para la formación en movilidad.

Parque Temático: un espacio destinado a la formación en materia de educación y seguridad vial para niños y jóvenes menores de 12 años. Este parque está estratégicamente diseñado para el aprendizaje de las normas de tránsito, se encuentra ubicado en el barrio Santa Lucía (Calle 11 entre carreras 3 y 4) y ofrece actividades lúdicas y pedagógicas que buscan enseñar sobre normas de tránsito y comportamientos seguros en las vías, involucrando a todos los actores viales del municipio de Chía en un entorno confiable y amigable.

Población atendida:

- * Primera infancia: 737 niños y niñas.
- * Infancia: 2.392 niños y niñas.
- * Adolescencia: 5.843 adolescentes.
- * Juventud: 4.415 jóvenes.

Imagen 4. Educación y seguridad vial para niños



Fuente: Secretaría de Movilidad

Durante la vigencia 2025, la garantía del derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio de Chía se fortaleció mediante el trabajo articulado de la Secretaría de Educación, la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Desarrollo Social (a través de la Red de Bibliotecas) y diversas instituciones educativas del municipio. Entre los principales esfuerzos se destacan la implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), el fortalecimiento de estrategias de permanencia escolar mediante transporte educativo, el desarrollo de procesos formativos en tecnologías emergentes e industria 4.0, así como

programas de promoción de la lectura, escritura y oralidad. De igual manera, se impulsaron iniciativas pedagógicas orientadas a la formación en cultura vial y al fortalecimiento de habilidades para la vida, contribuyendo al acceso, permanencia y calidad educativa de la población.

2. DERECHO A LA LIBERTAD

Durante la vigencia, se desarrollaron actividades de reconocimiento cultural y religioso. Estas intervenciones permitieron acompañar a la población en todos los ciclos de vida, promoviendo entornos más seguros, inclusivos y respetuosos de la diversidad.

Se conmemoró el Día de la Biblia.

Población beneficiada:

- * Primera infancia: 40 niños y niñas.
- * Infancia: 60 niños y niñas.
- * Jóvenes: 150 jóvenes.

Se conmemoró el Día Nacional de Libertad Religiosa.

Población beneficiada:

- * Jóvenes beneficiarios: 150.

Se llevó a cabo el *Aprofest 2025*, consolidando el evento como un espacio significativo de visibilidad cultural, participación comunitaria y fortalecimiento del enfoque étnico en el municipio. Celebración dedicada a resaltar la identidad, la música, el arte y las tradiciones de la diáspora africana y de las comunidades afrodescendientes.

Población beneficiada:

- * Primera infancia: 15 niños y niñas.
- * Infancia: 40 niños y niñas.
- * Adolescentes: 80.
- * Jóvenes: 70 jóvenes.

En el marco de la conmemoración del Día de la Afrocolombianidad (Ley 725 de 2001, en concordancia con el literal B del artículo 2 de la Ley 21 de 1991), contrato No. CO1.PCCNTR.7965578 de 2025, se realizaron actividades en las instituciones educativas resaltando la visibilidad, reconocimiento y valoración del legado cultural de las comunidades afrocolombianas, haciendo énfasis en manifestaciones propias y significativas como la danza y la gastronomía, que constituyen expresiones vivas de su historia y tradición.

Población beneficiada:

* Adolescentes: 189 estudiantes.

Imagen 5. Celebración Día de la Afrocolombianidad



Fuente: Secretaría de Gobierno

La garantía del derecho a la libertad se promovió a través de acciones lideradas principalmente por la Secretaría de Gobierno, con el apoyo de organizaciones comunitarias, instituciones educativas y actores sociales del municipio. Entre los esfuerzos institucionales se destacan las actividades de conmemoración de la libertad religiosa, el reconocimiento de la diversidad cultural y espiritual en el territorio, así como espacios pedagógicos y comunitarios orientados a fortalecer el respeto por las distintas creencias y expresiones culturales. Estas acciones contribuyeron a consolidar entornos de convivencia basados en la tolerancia, el respeto y el reconocimiento de la diversidad, fundamentales para el ejercicio pleno de los derechos de la población infantil, adolescente y juvenil.

3. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

En la vigencia se contribuyó al cumplimiento del Derecho 7: "Derecho a la participación", mediante el Gobierno Municipal Estudiantil (GME), el cual se consolidó como un escenario

pedagógico y democrático de alto impacto, orientado a la formación ciudadana temprana y al fortalecimiento del liderazgo juvenil en las instituciones educativas del municipio.

Durante la vigencia 2025, la Dirección de Ciudadanía Juvenil acompañó integralmente las fases preelectorales, electoral y de posesión del Gobierno Municipal Estudiantil, en cumplimiento del Acuerdo 135 de 2018. La jornada electoral del 27 de marzo de 2025 se desarrolló de manera simultánea en 22 instituciones educativas, con el apoyo de más de 70 jurados del IMRD.

Este proceso alcanzó una participación histórica de aproximadamente 7.903 estudiantes de grados 6° a 11°, superando la cifra del año anterior y evidenciando un aumento sostenido en el ejercicio de la democracia estudiantil.

Población atendida:

Infancia y adolescencia: 7.903 votantes estudiantes de grados 6° a 11°.

Adolescentes: veintiocho (28) integrantes del gobierno estudiantil en edades entre 14 -18 años.

Durante el segundo semestre de 2025 se realizó la primera Asamblea de Juventud del año, denominada "*Juventud al Picnic*", con la participación de 106 jóvenes entre los 11 y 27 años. En este espacio se posibilitó la socialización, consulta y rendición de cuentas de las acciones adelantadas por los consejos de juventud, así como la caracterización sociodemográfica de la población participante, insumo clave para la planificación de políticas públicas juveniles.

De igual forma, se destaca la segunda versión del Festival de Juventudes "*Chía Joven, Corazón que Late*", que congregó a más de 2.500 jóvenes en un entorno cultural, recreativo y de expresión artística, consolidándose como uno de los principales espacios de visibilidad del talento juvenil del municipio.

Por otra parte, la plataforma de juventudes realizó la jornada de actualización, socialización normativa y elección de la mesa directiva, con acompañamiento de la Personería Municipal. En este espacio se socializó la Resolución 067 de 2025, que formalizó la actualización para la nueva vigencia. En total, 32 colectivos juveniles actualizaron su documentación o se vincularon por primera vez, ampliando la representatividad de la Plataforma.

En el año 2025, desde la Dirección se fomentaron acciones de difusión y acompañamiento a los jóvenes en el proceso electoral del Consejo Municipal De Juventudes 2026-2029 incentivando a los jóvenes de 14 a 28 a elegir y ser elegidos. Como resultado, Chía se posicionó como el cuarto municipio con mayor número de inscritos en Cundinamarca, alcanzando un registro histórico de 26 listas y 203 candidatos; asimismo, obtuvo más de 5.000 votos que trajo consigo la elección de 15 consejeros y 3 designaciones de curules especiales.

La convocatoria del *Banco de Iniciativas Juveniles*, el cual representa un mecanismo institucional orientado a fortalecer la participación efectiva de los jóvenes y promover su liderazgo en procesos de desarrollo social y comunitario, consolidó un total de nueve iniciativas ganadoras.

Imagen 6. Actividades Dirección de Ciudadanía Juvenil



Fuente: Dirección de Ciudadanía Juvenil

También, se fortaleció durante la vigencia los espacios de expresión, liderazgo y construcción colectiva dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, garantizando su derecho a participar en escenarios formales y comunitarios acordes a cada ciclo de vida.

A través de actividades lúdicas, pedagógicas y de incidencia comunitaria, se promovió no solo la participación ciudadana, sino también el ejercicio de otros derechos fundamentales como el derecho a la educación y a la formación ciudadana, la vida y calidad de vida, la inclusión diferencial, la protección y el desarrollo integral. Estas acciones favorecieron la integración social, el reconocimiento de la diversidad cultural, la apropiación del territorio y la construcción de entornos seguros que fortalecen el bienestar y el desarrollo social de esta población.

Los niños y niñas de 0 a 5 años participaron en estrategias diseñadas para su etapa de desarrollo, garantizando su derecho a la participación mediante espacios de interacción, juego y aprendizaje que favorecen su desarrollo integral, la construcción de vínculos sociales y el fortalecimiento de ambientes protectores y seguros.

Estas actividades también contribuyeron al ejercicio del derecho a la educación inicial, la recreación, la convivencia y la calidad de vida, al promover entornos lúdicos donde los niños y niñas pueden explorar, expresarse y relacionarse con su comunidad.

Entre las acciones desarrolladas se encuentran:

* *Primeras Olimpiadas Intergeneracionales*, realizadas en el marco de la conmemoración del Día del Niño, que promovieron escenarios lúdicos donde los niños y niñas pudieron interactuar, expresarse y compartir con otras generaciones, fortaleciendo su reconocimiento como sujetos de derechos y fomentando la integración social y el aprendizaje a través del juego.

* *Segundas Olimpiadas Intergeneracionales*, concebidas como un espacio de intercambio de saberes que facilitó la expresión, el juego y la construcción de vínculos intergeneracionales, contribuyendo al desarrollo social, la convivencia y el fortalecimiento de entornos protectores para la primera infancia.

Población atendida: 28 niños y niñas.

Los niños y niñas entre los 6 y 11 años ejercieron su derecho a la participación mediante escenarios formales y comunitarios que promovieron la expresión de sus ideas, el liderazgo y la integración social, al tiempo que fortalecieron su formación ciudadana, el trabajo en equipo y el reconocimiento de valores asociados a la convivencia, el respeto y la corresponsabilidad social.

Estas acciones también contribuyeron al ejercicio del derecho a la educación, la recreación, la protección y el desarrollo integral, generando espacios seguros donde los niños y niñas pueden aprender, compartir y fortalecer su identidad comunitaria.

Las principales acciones desarrolladas fueron:

* *Mesa de Participación de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes*, como espacio de diálogo e incidencia donde pudieron expresar opiniones, fortalecer su formación ciudadana y aportar en asuntos de interés colectivo.

* *Olimpiadas Intergeneracionales*, que fomentaron la integración comunitaria, el trabajo en equipo y la construcción de relaciones intergeneracionales, contribuyendo a la promoción de entornos seguros y al fortalecimiento de la convivencia.

* *Celebración de Comunalitos*, estrategia orientada a fortalecer el sentido de pertenencia, el liderazgo infantil y la participación activa en procesos comunitarios.

* *Salida lúdica en conmemoración del programa Comunalitos*, como estrategia pedagógica y recreativa que promovió el aprendizaje significativo, la integración social y el reconocimiento de su rol dentro de la comunidad.

Población atendida: 199 niños y niñas.

Imagen 7. Celebración día de los comunalitos



Fuente: Secretaría de Participación Ciudadana

Los adolescentes entre los 12 y 17 años ejercieron su derecho a la participación mediante espacios de diálogo, representación y articulación comunitaria que fortalecieron su liderazgo y su papel como actores sociales dentro de la comunidad.

Estas acciones también contribuyeron al ejercicio del derecho a la educación, la formación ciudadana, la inclusión diferencial y la construcción de proyectos de vida, promoviendo escenarios de participación efectiva, respeto por la diversidad cultural y reconocimiento del territorio.

Entre las acciones desarrolladas se encuentran:

- * *Mesa de Participación de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes*, como instancia de deliberación donde pudieron expresar sus opiniones, formular propuestas y participar en asuntos de interés colectivo, fortaleciendo su formación ciudadana y su capacidad de incidencia.
- * *Olimpiadas Intergeneracionales*, promoviendo la integración comunitaria, el liderazgo juvenil y el fortalecimiento del tejido social.
- * *Entrega de producto lácteo a población del resguardo indígena*, acción que favoreció el reconocimiento de la diversidad cultural y el enfoque diferencial, promoviendo la inclusión y la participación en actividades comunitarias.

* *Socialización del Presupuesto Participativo con el Gobierno Municipal Estudiantil*, como escenario pedagógico de formación ciudadana que permitió a los adolescentes conocer los mecanismos de participación y las decisiones relacionadas con la inversión pública.

Población atendida: 204 adolescentes.

La población joven entre los 18 y 28 años ejerció su derecho a la participación mediante estrategias orientadas al fortalecimiento de capacidades ciudadanas, el diálogo social y la apropiación de espacios comunitarios.

Estas acciones también contribuyeron al ejercicio de derechos como la educación, la inclusión social, el desarrollo personal y comunitario, y la construcción de entornos participativos que promueven el bienestar, la convivencia y el desarrollo sostenible del territorio.

Las acciones desarrolladas fueron:

* *Estrategias de participación ciudadana* – “Capacitaciones para el fortalecimiento del tejido humano”, orientadas al desarrollo de habilidades sociales, liderazgo y fortalecimiento de la participación juvenil.

* *Entrega de producto lácteo a la población del resguardo indígena*, favoreciendo el reconocimiento de la diversidad cultural y la participación en acciones con enfoque diferencial.

* *Socialización del Presupuesto Participativo*, como escenario de información y deliberación que permitió a los jóvenes conocer y analizar las decisiones relacionadas con la inversión pública municipal.

* *Lunada*, como espacio de encuentro comunitario que fortaleció la integración social, la apropiación del territorio y la construcción de vínculos comunitarios.

Población atendida: 376 jóvenes.

Imagen 8. Salida lúdica



Fuente: Secretaría de Participación Ciudadana

La promoción del Derecho a la Participación se desarrolló mediante el trabajo articulado entre la Dirección de Ciudadanía Juvenil, la Secretaría de Participación Ciudadana, instituciones educativas, organizaciones juveniles y diversos colectivos comunitarios. Entre las acciones adelantadas se destacan el fortalecimiento del Gobierno Municipal Estudiantil, la realización de la Asamblea de Juventud, la actualización de la Plataforma de Juventudes, los procesos de elección del Consejo Municipal de Juventudes, así como la implementación de espacios de diálogo como mesas de participación y estrategias de liderazgo juvenil. Estas iniciativas permitieron consolidar escenarios de incidencia y deliberación donde niñas, niños, adolescentes y jóvenes pudieron expresar sus opiniones, proponer iniciativas y participar activamente en los asuntos públicos del municipio.

4. DERECHO A LA PROTECCIÓN E INTEGRIDAD PERSONAL

En 2025 se brindó apoyo inmediato a familias víctimas del conflicto armado, y se impulsaron procesos de participación y prevención de violencias en articulación con instituciones educativas y entidades de justicia. Estas intervenciones permitieron acompañar a la población en todos los ciclos de vida, promoviendo entornos más seguros, inclusivos y respetuosos de la diversidad.

Para primera infancia, infancia y adolescencia, se entregaron ayudas humanitarias inmediatas como la primera respuesta que otorga el municipio a las personas o familias que llegan al ente territorial por el hecho victimizante de desplazamiento forzado o amenaza causada por el conflicto interno armado. Dicha ayuda se entrega hasta que el núcleo familiar o persona, son registrados en el Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Población atendida

Primera infancia: 22 niños y niñas

Infancia: 14 niños y niñas

Adolescentes: 17

Jóvenes: 26

Por otro lado, se dio inicio de actividades de (fase previa) para socialización del Protocolo Participación de NNAJ Víctimas del Conflicto Armado Colombiano, dirigido a estudiantes de la Institución Educativa Oficial José Joaquín Casas.

Niños beneficiados: 34

Conforme a lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011 y a la Resolución 01668 de 2020, las mesas de participación efectiva de víctimas hacen parte de los espacios que el Estado ofrece a la población para garantizar la incidencia en las políticas que los afectan. Así mismo, los espacios institucionales de representación de la población afectada por el conflicto para la interlocución con el estado, en todos los niveles territoriales (municipal, departamental, distrital y nacional), y su fin es la incidencia en la construcción, ejecución y control de las políticas públicas para las víctimas. En dicha mesa participa una persona en el rango de edad 18 a 28 años.

Jóvenes beneficiados: 1

Celebración del Día de la Niñez por medio de reconocer y promover los derechos de la infancia, destacando la importancia de su desarrollo integral en un entorno de amor, respeto y protección, sensibilizando la sociedad en garantizar el bienestar físico y emocional de nuestros niños.

Niños beneficiados: 20

Actividad plan desarme con estudiantes de grado 6 del colegio Fonquetá por medio de reconocer y promover los derechos de la infancia, destacando la importancia de su desarrollo integral en un entorno de amor, respeto y protección, sensibilizando la sociedad en garantizar el bienestar físico y emocional de nuestros niños.

Niños beneficiados: 90

Celebración del día de la niñez por medio de reconocer y promover los derechos de la infancia, destacando la importancia de su desarrollo integral en un entorno de amor, respeto y protección, sensibilizando la sociedad en garantizar el bienestar físico y emocional de nuestros niños.

Población beneficiada

Infancia: 40 niños y niñas

Se realizaron charlas preventivas sobre el consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) y el programa Futuro Colombia de la fiscalía general de la Nación, llevadas a cabo los días 27 de marzo, 29 de abril; 8, 13 y 29 de mayo; 5 y 12 de junio, 6 de agosto y 21 de noviembre, beneficiando a 1.612 estudiantes de 14 instituciones educativas. Como resultado, se

fortalecieron competencias socioemocionales como la toma de decisiones, el manejo de la presión social y otros elementos clave para reducir la vulnerabilidad frente a redes de microtráfico y escenarios de riesgo. Las instituciones beneficiadas fueron Cerca de Piedra, Fusca, Diversificado, Bosques de Sherwood, José Joaquín Casas, La Balsa, Estella Matutina, Tíquiza, Bojacá, Laura Vicuña, Santo Tomás, Escrivá de Balaguer, Fonquetá y Santa María del Río.

Población beneficiada

Adolescentes: 1.612 estudiantes

Se brindó atención y se adoptaron las medidas de protección necesarias para garantizar, proteger y restablecer derechos vulnerados o amenazados en casos de violencia en el contexto familiar

Durante la vigencia 2025 se realizaron 5 actividades de prevención de violencia intrafamiliar y sexual; así como talleres de uso adecuado de nuevas tecnologías y redes sociales y prevención de consumo de sustancias psicoactivas.

Población beneficiada

Infancia: 73 niños y niñas

Durante la vigencia 2025 se realizaron 20 actividades en el marco de la promoción de derechos y prevención de violencias; se resaltan las actividades de la conmemoración del Día Internacional de las Manos Rojas, prevención de violencia intrafamiliar, uso adecuado de tecnologías y redes sociales, sistema de responsabilidad penal para adolescentes y prevención del acoso escolar.

Población beneficiada

Adolescentes: 1.275 niños y niñas

Durante la vigencia 2025 se realizaron 11 actividades en el marco de la promoción de derechos y prevención de violencias; se resaltan las actividades pautas de crianza, control parental y prevención de violencia intrafamiliar y de género.

Población beneficiada

Jóvenes: 59 jóvenes

La garantía del Derecho a la Protección e Integridad Personal se fortaleció mediante la articulación entre la Secretaría de Gobierno, instituciones educativas, entidades de justicia, organismos de control y actores comunitarios. En el marco de estos esfuerzos se desarrollaron acciones orientadas a la prevención de violencias, la promoción de entornos seguros y la protección de los derechos de la niñez y la juventud. Entre las actividades realizadas se destacan las charlas preventivas sobre consumo de sustancias psicoactivas, estrategias de

prevención del acoso escolar y del uso inadecuado de tecnologías, actividades de sensibilización frente a la violencia intrafamiliar y sexual, así como la atención a población víctima del conflicto armado mediante ayudas humanitarias y procesos de acompañamiento institucional.

5. DERECHO A LA SALUD

En cumplimiento de las metas establecidas por la Secretaría de Salud en el Plan de Desarrollo Municipal, se implementaron diversas acciones orientadas a la atención integral de la población en los ciclos de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud. Estas intervenciones se desarrollaron con un enfoque preventivo, promocional y de gestión del riesgo, consolidando la articulación intersectorial y el fortalecimiento de las capacidades territoriales para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la salud en cada grupo poblacional.

Gestantes

Se desarrolló una actividad dirigida a gestantes adolescentes y jóvenes, orientada a la identificación temprana de riesgos biopsicosociales, mediante valoración inicial y tamizaje, con el fin de activar oportunamente la canalización a los servicios de salud y fortalecer la gestión integral del riesgo, en articulación con los procesos de la Secretaría de Salud.

Población atendida: 192 adolescentes y jóvenes.

Imagen 9. Actividades de capacitación



Fuente: Secretaría de Salud

Primera infancia

Se ejecutaron estrategias de vacunación intra y extramurales dirigidas a la población menor de cinco años, con el propósito de alcanzar coberturas útiles en los biológicos trazadores priorizados por el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). Estas acciones, lideradas desde Salud Pública, buscan garantizar la inmunidad en la primera infancia, fortalecer el sistema inmunológico y prevenir la ocurrencia de enfermedades inmunoprevenibles graves y potencialmente mortales.

Población atendida:

- Dosis Aplicadas PENTAVALENTE en menores de un año = 1.333
- TRIPLE VIRAL aplicado en niños de un año = 1.357
- DPT en niños de 5 Años = 1.684

Total de niños y niñas: 443

Imagen 10. Actividad con primera infancia



Fuente: Secretaría de Salud

Infancia

Se implementó la aplicación de la herramienta de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) en población de 6 a 11 años, con el propósito de identificar oportunamente riesgos y fortalecer la atención integral en salud. Esta estrategia permitió articular los servicios de salud con las redes institucionales, comunitarias, sociales y familiares, favoreciendo la gestión integral del riesgo y la resolución efectiva de los principales problemas de salud en esta población.

Población atendida: 3.251 niños y niñas

Adolescencia

Se implementó la estrategia “Casa a Casa” y acciones en instituciones educativas, orientadas a la educación y orientación en salud, promoviendo la adopción de hábitos saludables, el autocuidado y la autogestión de la salud. Estas intervenciones permitieron fortalecer las capacidades individuales, familiares y comunitarias para la prevención de riesgos y el mejoramiento de las condiciones de salud.

Población atendida: 2.050 adolescentes.

Imagen 11. Jornadas de vacunación



Fuente: Secretaría de Salud

Juventud

Se aplicó el instrumento de identificación de riesgos en salud en población adolescente y joven, permitiendo la detección temprana de situaciones que requieren intervención. A partir de los hallazgos, se realizó la correspondiente canalización a los profesionales de los equipos básicos y complementarios del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), con el fin de profundizar en la atención según la Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS) correspondiente al estado de salud identificado.

Población atendida: 5.062 jóvenes.

Población de 0 a 28 años

Se desarrollaron diferentes actividades en salud mental dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los entornos educativo, familiar y comunitario, en el marco de la estrategia Centros de Escucha y con el acompañamiento de la Alta Consejería en Salud Mental del municipio.

Estas acciones estuvieron orientadas a la promoción del bienestar emocional, el fortalecimiento de habilidades para la vida, la prevención de conductas de riesgo, la identificación temprana de situaciones que afecten la salud mental y la activación de rutas de atención, garantizando orientación y acompañamiento oportuno.

Asimismo, se dio inicio al proceso de implementación del Modelo de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes, orientado a garantizar una atención accesible, oportuna, diferencial y centrada en las necesidades de esta población.

GRUPO ETARIO		TOTAL
PRIMERA INFANCIA	0 a 5 años:	1498
INFANCIA	6 a 11 años:	5365
ADOLESCENCIA	12-17 años	13323
JUVENTUD	18-28 años	6618
TOTAL		26804

Población de 0 a 28 años

Se realizaron procesos permanentes de afiliación al régimen subsidiado para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Estas acciones incluyeron orientación, verificación de requisitos y gestión ante las EPS, garantizando el acceso efectivo al Sistema General de Seguridad Social en Salud y la continuidad en la prestación de los servicios.

GRUPO ETARIO		TOTAL
PRIMERA INFANCIA	0 a 5 años:	2014
INFANCIA	6 a 11 años:	2633
ADOLESCENCIA	12-17 años	2632
JUVENTUD	18-28 años	6400
TOTAL		13679

El derecho a la salud fue garantizado mediante acciones lideradas por la Secretaría de Salud, en articulación con instituciones educativas, equipos de atención territorial y programas de salud pública del municipio.

Entre los principales esfuerzos se destacan las estrategias de vacunación para la primera infancia, la implementación de la estrategia AIEPI para la atención integral de enfermedades prevalentes en la infancia, las acciones de promoción y prevención en instituciones educativas y la identificación temprana de riesgos en salud para adolescentes y jóvenes. Asimismo, se adelantaron procesos de afiliación al sistema de salud y actividades de promoción del bienestar emocional en diferentes entornos comunitarios.

6. DERECHO A UN AMBIENTE SANO

Se desarrollaron acciones orientadas a fortalecer la educación ambiental, la adaptación al cambio climático y la participación activa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la protección del territorio. Se implementaron iniciativas de mitigación climática, asistencia técnica a las instituciones educativas oficiales y programas de sensibilización dirigidos a los diferentes ciclos de vida.

Estas intervenciones incluyeron la instalación de tecnologías sostenibles para la primera infancia, actividades formativas como reforestaciones, caminatas ecológicas y monitoreos de biodiversidad para la infancia y la adolescencia, así como procesos de fortalecimiento técnico y participación ambiental juvenil. De esta manera, la Secretaría reafirma su compromiso con la construcción de entornos saludables, la apropiación del territorio y la formación de generaciones conscientes del cuidado del medio ambiente.

Primera Infancia

Suministro e instalación de calentadores solares de agua en puntos estratégicos:

- * Jardín Social Casita de los Sueños (vereda Fagua).
- * Jardín Social de la vereda Fonquetá.

Población atendida: 274 niños y niñas.

Infancia y Adolescencia

Se realizaron jornadas de reforestación fomentando la participación de niños, niñas y adolescentes en la restauración ecológica de las áreas de interés ambiental del municipio de Chía.

Imagen 12. Actividades de reforestación



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente

Asimismo, se llevaron a cabo caminatas ecológicas con el fin de sensibilizar sobre el cuidado del entorno y el reconocimiento de los recursos naturales, junto con monitoreos de biodiversidad para capacitar a los participantes en técnicas de muestreo y registro.

Población atendida: 75 niños y niñas y 248 adolescentes.

Imagen 13. Caminata ecológica



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente

Juventud

Se realizaron monitoreos de biodiversidad, capacitando a los jóvenes en conocimientos técnicos de muestreo y registro de la fauna y flora presente en el municipio.

Población atendida: 29 jóvenes.

La Secretaría de Medio Ambiente promovió el Derecho a la Educación y el Derecho a un Ambiente Sano, mediante procesos de educación ambiental, jornadas de reforestación, caminatas ecológicas, monitoreo de biodiversidad y acciones de sensibilización dirigidas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, fomentando la apropiación del territorio y la construcción de una cultura de protección ambiental.

También, se ejecutó la construcción de alcantarillado pluvial y la reposición de alcantarillado sanitario en una extensión de 3.642,88 metros lineales, mejorando las condiciones de prestación del servicio en los sectores La Lorena, Sector CAM, Vereda Fagua – Entrada Los Aldana, Carrera 5 y Calle 29, en el municipio de Chía, contribuyendo así al derecho a la salud al reducir riesgos sanitarios derivados de aguas residuales e inundaciones.

Asimismo, fortalece el derecho a un ambiente sano al prevenir contaminación del suelo y fuentes hídricas, mejorando las condiciones ambientales y de salubridad en los sectores intervenidos y en el municipio en general.

El beneficio es colectivo, impactando tanto a los residentes de los sectores intervenidos como a los usuarios del servicio en general, dada la naturaleza esencial del alcantarillado.

La Empresa de Servicios Públicos EMSERCHÍA contribuyó a la garantía del derecho a la salud, mediante la ejecución de obras de infraestructura sanitaria que mejoran las condiciones de salubridad y reducen los riesgos asociados al manejo de aguas residuales.

La garantía del Derecho a un Ambiente Sano se promovió mediante el trabajo conjunto de la Secretaría de Medio Ambiente, EMSERCHÍA, instituciones educativas y la comunidad del municipio. Entre las principales acciones se encuentran las jornadas de reforestación, caminatas ecológicas y procesos de monitoreo de biodiversidad, orientados a fortalecer la educación ambiental y la apropiación del territorio por parte de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

De igual manera, se implementaron tecnologías sostenibles en equipamientos para la primera infancia y se desarrollaron proyectos de infraestructura sanitaria que contribuyen a mejorar las condiciones ambientales y de salubridad del municipio, promoviendo entornos saludables para el desarrollo integral de la población.

7. ACCIONES QUE IMPACTAN MÁS DE UN DERECHO

Derecho a la Educación, Derecho a la Protección e Integridad y Derecho a la Participación

Durante la vigencia 2025 se desarrollaron charlas y actividades presenciales con enfoque didáctico, participativo, pedagógico y psicosocial orientadas al reconocimiento de derechos y la prevención de factores de riesgo.

Las capacitaciones fueron diseñadas en articulación con el equipo psicosocial de la Secretaría de Educación, priorizando temáticas como autocuidado, identidad, uso adecuado del tiempo libre, relaciones sanas y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, a través de estrategias lúdico-educativas, dinámicas grupales y espacios de reflexión guiada, se fortalecieron habilidades para la vida como la toma de decisiones responsables, el pensamiento crítico, la comunicación asertiva y la autorregulación emocional, generando herramientas prácticas para enfrentar situaciones de riesgo en los entornos escolares y familiares.

La implementación de estas acciones en la I.E.O. Diosa Chía y la I.E.O. Josemaría Escrivá de Balaguer permitió impactar a 526 niños, niñas y adolescentes.

Las acciones desarrolladas por la Secretaría de Desarrollo Social, en articulación con instituciones educativas y el equipo psicosocial del sector educativo, contribuyeron de manera simultánea a la garantía de varios derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio.

A través de charlas y actividades de educación informal orientadas al fortalecimiento del autocuidado, la construcción de la identidad, el uso adecuado del tiempo libre, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y el fortalecimiento de habilidades para la vida, se promovieron espacios de aprendizaje, reflexión y diálogo en los entornos escolares. Estas iniciativas impactan de manera transversal el Derecho a la Educación, el Derecho a la Protección e Integridad Personal y el Derecho a la Participación, al fortalecer capacidades individuales y colectivas que favorecen la toma de decisiones responsables y la construcción de proyectos de vida.

Derecho a la Salud, Derecho a la Protección e Integridad Personal y Derecho al Desarrollo Integral

El programa de atención a la primera infancia de la Dirección de Acción Social, contribuye al desarrollo integral de la población de 0 a 5 años del municipio a través de la atención brindada en los jardines sociales Bojacá, Fonquetá y Casita de los Sueños ubicado en Fagua.

Con el ingreso de los niños y niñas a las sedes de los jardines sociales, se identificó además la necesidad de implementar estrategias de adaptación al espacio, con el fin de facilitar su integración y bienestar en el entorno educativo.

Durante la vigencia 2025, a través del componente de salud, se realizó seguimiento permanente al suministro de alimentación balanceada, garantizando un aporte de nutrientes diario equivalente al 70% de los requerimientos establecidos para los niños y niñas atendidos.

También, se realizó seguimiento nutricional al 82% de los niños atendidos. De igual manera, se efectuó seguimiento al estado nutricional, lo que permitió identificar anomalías como obesidad y malnutrición. En estos casos se realizaron 350 atenciones de seguimiento específico. Del total de niños y niñas valorados, 253 presentan un peso adecuado para su edad. Para aquellos que evidenciaron alteraciones nutricionales, se desarrollaron intervenciones individuales orientadas a asegurar los aportes nutricionales necesarios.

De igual manera, se llevó a cabo monitoreo y seguimiento mensual del esquema de vacunación de los niños y niñas atendidos, con el fin de asegurar su cumplimiento. Esta estrategia permitió hacer un control sistemático a lo largo del semestre, de manera que, al finalizar el período, el proceso de seguimiento implicó revisar periódicamente los registros de vacunación de cada niño y niña.

Desde el componente infantil, 448 niños y niñas participaron en encuentros vivenciales en articulación con el componente pedagógico mediante la implementación de las siguientes actividades:

- Entretejiendo hilos de colores bajo la luna
- El arte de los sueños
- El emocionario

Imagen 14. Infografía de actividades



Fuente: Informe de gestión del operador Colsubsidio

Finalmente, en el marco de la Campaña de Navidad “*Manos que Unen, Corazones que Brillan*”, los 448 niños y niñas de los Jardines Sociales recibieron mercados y regalos, generando bienestar emocional y entornos protectores. Asimismo, la entrega de mercados contribuyó al aporte nutricional de las familias y el reconocimiento de la garantía de derechos de las niñas y los niños.

Imagen 15. Actividad de fin de año



Fuente: Informe de gestión del operador Colsubsidio

La Dirección de Acción Social, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social, adelantó acciones orientadas a la atención integral de la primera infancia a través de los jardines sociales del municipio, en articulación con equipos interdisciplinarios y actores del sector social.

Entre los principales esfuerzos se destacan el seguimiento nutricional, el monitoreo del esquema de vacunación, la provisión de alimentación balanceada y la realización de encuentros pedagógicos y emocionales que fortalecen el desarrollo integral de los niños y niñas. Estas acciones contribuyen simultáneamente al ejercicio del Derecho a la Salud, el Derecho a la Protección e Integridad Personal y el Derecho a la Educación Inicial, al garantizar condiciones adecuadas para el bienestar físico, emocional y social de la población infantil.

Derecho a la Educación, Derecho a la Cultura y Derecho a la Participación

La Dirección de Cultura avanzó en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal mediante el fortalecimiento de los programas formativos de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía (EFAC), los cuales se desarrollaron con enfoque diferencial y dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Durante la vigencia 2025, la EFAC consolidó procesos pedagógicos y creativos en diversas áreas artísticas, promoviendo el desarrollo integral, la identidad cultural y la participación activa de la población en espacios de formación de alta calidad.

Población atendida

GRUPO ETARIO	Despertar de los sentidos						TOTAL
PRIMERA INFANCIA	0 a 5 años: 223						1452
INFANCIA	6 a 11 años: 113						720
TOTAL							2172

GRUPO ETARIO	Danza:	Artes plasticas	Audiovisuales	Teatro	Literatura	Música	TOTAL
PRIMERA INFANCIA				0 a 5 años: 223			223
INFANCIA	6 a 11 años: 113	6 a 11 años: 164	6 a 11 años: 12	6 a 11 años: 156		6 a 11 años: 290	735
ADOLESCENCIA	12 a 18 años: 86	12 a 18 años: 149	12 a 18 años: 21	12 a 18 años: 130	12 a 18 años: 29	12 a 18 años: 244	659
JUVENTUD	14 a 26 años: 109	14 a 26 años: 160	14 a 26 años: 18	14 a 26 años: 107	14 a 26 años: 32	14 a 26 años: 370	796
TOTAL							2413

Primera infancia

La Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía desarrolló con éxito el programa de primera infancia, área despertar de los sentidos. Durante el periodo, la EFAC consolidó una estrategia pedagógica que unifica la identidad cultural con el desarrollo evolutivo de los estudiantes. A través de proyectos temáticos como la Feria de las Flores, la Feria del Café y los Carnavales de Colombia, se fortaleció el sentido de pertenencia desde temprana edad.

Estos procesos permitieron logros en dimensión Cognitiva y Motriz. Se registró un avance notable en la expresión corporal y la motricidad (fina y gruesa) mediante la convergencia de las artes plásticas, la música y el teatro.

Dimensión Socio-Afectiva: Los participantes optimizaron su capacidad de trabajo colaborativo, la comunicación asertiva y el seguimiento de rutinas, elevando su seguridad personal y autonomía estética.

Dimensión Institucional: Se garantizó una formación incluyente y de alta calidad, materializada en productos artísticos visibles que aseguran la relevancia y continuidad del programa.

La Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía EFAC desarrolló con éxito los programas de la variedad de áreas artísticas y actividades de alto impacto:

Música: *Logros y Circulación Regional.* Participación de los coros en el Festival Artístico Internacional 2025, Presencia de las bandas sinfónicas en los Encuentros Pedagógicos del IDECUT, fortaleciendo el vínculo con el departamento. Estrategia de proyección comunitaria en Juntas de Acción Comunal, el centro geriátrico Calucé y centros comerciales (Centro Chía, Sabana Norte y Vivenza), democratizando el acceso a la cultura.

Para el cierre de 2025, la participación de la Banda Sinfónica Especial en el Concurso Nacional de Bandas en Paipa, la presencia de la Camerata en clínicas universitarias en Cartagena y la producción de un musical interdisciplinar que integro la danza, teatro y audiovisuales.

Teatro: *Producción Artística y Proyección Cultural.* Creación de tres obras de alto nivel para circulación institucional (grupos representativos infantil y juvenil), disponibles para festivales y actividades institucionales. La puesta en escena de “Píramo y Tisbe” (Shakespeare) como montaje de grado. El área marcó hitos pedagógicos mediante la primera intervención académica de *Teatro Lambe Lambe* en el municipio. Además, el éxito del primer ensamble interdisciplinar “*Esto es Rock*”, que reunió a 61 estudiantes de música, danza, teatro y circo en el Auditorio Zea mays, evidenció la capacidad de la institución para producir espectáculos de gran formato con dramaturgia original y alta factura artística.

Imagen 16. Teatro



Fuente: Dirección de Cultura

Danza: *Proyección Cultural e Identidad Local.* El proceso representativo, liderado por la agrupación Luna Creciente en sus categorías infantil, juvenil y adulto mayor, ha sido fundamental para fortalecer el tejido social. Destaca especialmente el grupo Luna Creciente Juvenil como embajador cultural, cuya formación técnica y compromiso artístico permitieron representar las tradiciones colombianas en escenarios nacionales e internacionales con un alto estándar de calidad.

Circulación y Alianzas Estratégicas: La presencia institucional se extendió a través de una sólida agenda de circulación en eventos de carácter local y regional, tales como el Día Internacional de la Danza y el Encuentro Departamental de Danza.

Asimismo, se formalizaron convenios estratégicos con entidades privadas como el centro geriátrico Calucé y los centros comerciales Sabana Norte y Centro Chía, democratizando el acceso a la cultura y acercando la danza a nuevos públicos.

Producción Artística e Interdisciplinar: La calidad creativa del área se reflejó en montajes de alto impacto como “Somos del Altiplano” (enfoque folclórico de Cundinamarca) y “Saddá” (danza contemporánea).

Además, el área tuvo una participación decisiva en el proyecto interdisciplinar “Esto es Rock”, demostrando la capacidad de articulación entre diversas áreas artísticas para la creación de espectáculos de gran formato.

Artes plásticas: *Consolidación de la Identidad y el Orgullo Municipal.* El reconocimiento de los artistas de Chía en los ámbitos municipal, nacional e internacional, impulsado por el Salón Bernardo Páramo y la proyección de los salones satélites, se ha convertido en un pilar de orgullo comunitario.

Este posicionamiento permite que la ciudadanía se sienta representada y valorada, fortaleciendo el sentido de pertenencia y consolidando al municipio como un referente de riqueza cultural y talento artístico.

Imagen 17. Teatro



Fuente: Dirección de Cultura

Audiovisuales: *Cumplimiento Institucional y Visibilidad de Procesos.* A nivel institucional, el área alcanzó un cumplimiento satisfactorio de sus objetivos, asegurando la continuidad y la excelencia en los procesos formativos. Se fortaleció la proyección del talento estudiantil mediante plataformas de alto impacto, como la Muestra Final de Audiovisuales, la Galería Fotográfica y el Festival de Cine. Estos espacios no solo permitieron la exhibición de cortometrajes y piezas creativas, sino que consolidaron la visibilidad de los productos artísticos ante la comunidad, validando la calidad pedagógica del programa.

Literatura:

Excelencia Creativa: Culminación de proyectos sólidos en diversos géneros (poesía, cuento y crónica) con alto desempeño académico.

Competencias Críticas: Desarrollo de habilidades avanzadas en redacción, análisis de contextos históricos y comprensión del oficio literario.

Gestión Editorial: Capacitación integral en la cadena de valor del libro, desde la propiedad intelectual hasta el marketing y nuevas tecnologías.

Enfoque Pedagógico: Adquisición de herramientas para la enseñanza de la literatura y el diseño de programas educativos artísticos.

Identidad y Colaboración: Fortalecimiento del hábito de lectura (autores nacionales e internacionales) y de la capacidad de co-creación interdisciplinar.

La Dirección de Cultura, mediante la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía (EFAC), desarrolló programas de formación artística dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, promoviendo procesos pedagógicos en áreas como música, teatro, danza, literatura y audiovisuales. Estos procesos se adelantaron con la participación de formadores artísticos, instituciones educativas y espacios culturales del municipio, generando escenarios de aprendizaje, expresión y creación colectiva. Las acciones desarrolladas contribuyen de manera transversal al Derecho a la Educación, el Derecho a la Participación y la Libertad de Expresión Cultural, al fortalecer las capacidades creativas, la identidad cultural y el sentido de pertenencia de la población participante.

Derecho a la Salud, Derecho a la Recreación y Derecho al Desarrollo integral

El Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMRD) avanzó en el fortalecimiento de la actividad física y la formación deportiva para todos los ciclos de vida, mediante programas orientados a promover hábitos saludables, la inclusión y la participación comunitaria.

Durante la vigencia, se desarrollaron acciones dirigidas a gestantes, primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, consolidando espacios de entrenamiento, recreación y acompañamiento especializado. Estas iniciativas contribuyeron al bienestar integral de la población, al desarrollo de habilidades motrices y deportivas, y al fortalecimiento del talento

local a través de procesos formativos, escuelas deportivas y apoyo a la participación en escenarios competitivos.

Gestante y Postparto

Actividad orientada al bienestar integral de mujeres gestantes y en etapa de postparto, mediante acompañamiento psicológico y nutricional, junto con actividades físicas moderadas y adaptadas. Incluye fortalecimiento de miembros inferiores, ejercicios respiratorios y técnicas hipopresivas enfocadas en el cuidado del suelo pélvico y la recuperación abdominal, garantizando un proceso seguro y saludable bajo supervisión profesional.

Población atendida: 109

Primera infancia

Famigimnasia y alfabetización motora: promueven el desarrollo integral infantil a través del movimiento, fortaleciendo habilidades motoras básicas, la confianza física y el vínculo afectivo familiar. Incluyen actividades como juegos de obstáculos, saltos, lanzamientos, equilibrio y manipulación de objetos en entornos seguros.

Población atendida: 312

Infancia

Jornada Escolar Complementaria: Orientada a fortalecer los procesos de formación integral de niños, niñas y adolescentes mediante estrategias deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre en articulación con las instituciones educativas del municipio. Este programa se consolida como un instrumento clave para la garantía de derechos, la permanencia escolar y la promoción de entornos protectores para la población escolar.

Población atendida: 4.375

Adolescencia

Escuelas de formación deportivas: Enfocadas en el fortalecimiento de la formación deportiva como eje estratégico para la promoción del Derecho al Deporte, la actividad física y la recreación. Este programa constituye uno de los principales instrumentos institucionales para el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio, a través de procesos formativos estructurados, incluyentes y con enfoque territorial.

Población atendida: 3.029

Juventud

Apoyo a participaciones deportivas: Orientada a fortalecer la proyección competitiva, el rendimiento deportivo y la representación del municipio en escenarios locales, departamentales y nacionales. Esta meta cumple un papel estratégico en la consolidación del

talento deportivo, al brindar respaldo institucional a deportistas, procesos formativos avanzados y clubes que participan en eventos oficiales y espacios de competencia.

Población atendida: 590

El Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMRD) promovió el Derecho a la Libertad, el Derecho a la Salud y el Derecho a un Ambiente Sano, mediante la implementación de programas deportivos, recreativos y de actividad física dirigidos a todos los ciclos de vida, fomentando hábitos de vida saludables, el aprovechamiento del tiempo libre y el bienestar integral.

El Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMRD) adelantó programas orientados a promover la actividad física, la recreación y el desarrollo deportivo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio, en articulación con instituciones educativas y organizaciones deportivas locales.

Entre las principales acciones se destacan las escuelas de formación deportiva, la jornada escolar complementaria y diversas estrategias recreativas que fomentan hábitos de vida saludables y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre. Estas iniciativas contribuyen de manera simultánea al Derecho a la Salud, el Derecho a la Educación y el Derecho a la Protección, al promover el bienestar físico y emocional de la población y fortalecer entornos protectores para su desarrollo integral.

Derecho a la Educación, Derecho a un Ambiente sano

Durante el año 2025, la Dirección de Turismo adelantó una importante agenda de trabajo articulada con diversas instituciones educativas públicas y privadas, desarrollando recorridos turísticos guiados con fines educativos y formativos.

Estas actividades tuvieron como objetivo principal fortalecer el vínculo entre el turismo y la educación, promoviendo en los estudiantes el conocimiento, la valoración y el sentido de pertenencia hacia el patrimonio histórico, cultural y natural de nuestra comunidad. A través de estas experiencias, los participantes pudieron reconocer el turismo no solo como una actividad recreativa, sino también como una herramienta de aprendizaje, identidad local y desarrollo económico.

Asimismo, estas acciones permitieron fomentar la conciencia turística desde edades tempranas, incentivando el cuidado de los atractivos locales y consolidando una cultura turística sostenible. La articulación con las instituciones educativas reafirma el compromiso de la Dirección de Turismo con la formación integral de las nuevas generaciones y con el fortalecimiento del turismo como política pública transversal.

Población atendida:

Primera infancia 2, infancia 50, adolescencia 111, juventud 16.

Imagen 18. Caminata ecológica



Fuente: Dirección de Turismo

La Dirección de Turismo fortaleció su gestión durante el período mediante el desarrollo, acompañamiento y participación activa en 14 grandes eventos de alto impacto, orientados a dinamizar la economía local, atraer visitantes y consolidar la identidad turística del municipio.

Estos eventos, al ser de entrada libre, garantizaron la participación incluyente de personas de todas las edades, promoviendo espacios de integración comunitaria, acceso democrático a la oferta cultural y turística, y fortalecimiento del tejido social.

Teniendo en cuenta la complejidad que implica la medición en eventos masivos, especialmente aquellos de entrada libre, no se cuenta con un dato exacto de asistencia discriminado por rangos etarios. En este tipo de actividades, la alta afluencia de público y la dinámica de ingreso abierto dificultan la recolección precisa de información demográfica.

Dentro de los asistentes al “*Primer Encuentro de Sabores: Un Compromiso por el Territorio*”, realizado el 22 de octubre de 2025 y organizado por la Alcaldía de Chía y la Universidad de La Sabana, participaron 50 jóvenes entre los 12 y 17 años y 65 personas entre los 19 y 29 años, promoviendo así el Derecho a la Participación de niñas, niños, adolescentes y Jóvenes (NNAJ) en espacios de diálogo y construcción colectiva.

Este evento académico se consolidó como un escenario orientado al fortalecimiento del municipio de Chía como destino gastronómico, mediante la articulación entre la academia, el sector público y la industria turística, aportando además a la construcción participativa del Plan de Desarrollo Turístico del Municipio de Chía.

Población atendida: adolescentes 50, jóvenes 65.

La Dirección de Turismo aportó al Derecho a la Participación y al Derecho a la Libertad, mediante el desarrollo de actividades culturales, educativas y turísticas que promueven la apropiación del territorio, el reconocimiento del patrimonio local y la integración social de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

La Dirección de Turismo, en articulación con instituciones educativas y actores del sector turístico local, desarrollaron recorridos turísticos pedagógicos orientados a fortalecer el conocimiento del patrimonio histórico, cultural y natural del municipio.

Estas actividades permitieron que estudiantes de diferentes ciclos educativos participaran en experiencias formativas que promueven la valoración del territorio y el reconocimiento de los recursos ambientales y culturales de la región. Estas acciones contribuyen al Derecho a la Educación y al Derecho a un Ambiente Sano, al fomentar la apropiación del entorno y la construcción de una cultura de cuidado y sostenibilidad.

Derecho a la Educación, Derecho a la Participación y Derecho a la Protección

Se adelantaron acciones orientadas a fortalecer las habilidades emprendedoras de niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio. A través de procesos formativos, acompañamiento técnico y escenarios de participación académica, se promovió el desarrollo de capacidades creativas, el trabajo en equipo y la innovación como elementos clave para el crecimiento personal y la proyección productiva de esta población.

Las iniciativas desarrolladas abarcaron desde ferias escolares de emprendimiento dirigidas a la infancia y la adolescencia, hasta procesos de certificación y formación para jóvenes con interés en consolidar sus ideas de negocio. Asimismo, a través de la Agencia Pública de Empleo, se facilitó el acceso a oportunidades laborales formales, impulsando la inserción productiva de la juventud en el mercado laboral local.

Infancia

Emprendimiento Infantil y Juvenil: Se realizó el acompañamiento logístico y la participación como jurado en la Feria de Emprendimiento del Colegio Meryland.

El evento contó con la participación de 60 emprendimientos desarrollados por los estudiantes, evidenciando un alto nivel de creatividad, innovación y compromiso académico.

El Colegio Imaginate participó como jurado en el proceso de evaluación tipo Pitch de 41 emprendimientos infantiles.

A través de estos espacios se promueve la importancia de la innovación, el trabajo en equipo y la superación personal, al mismo tiempo que aprenden a explorar nuevas ideas y transformar conceptos en productos o servicios.

Población atendida: 101 niños y niñas

Imagen 19. Emprendimientos



Fuente: Secretaría para el Desarrollo Económico

Adolescencia

Emprendimiento Infantil y Juvenil: Se realizó la visita como jurado oculto en el ejercicio pedagógico de feria interna dentro de la Institución Educativa Oxford, en la cual se evaluó el avance de los emprendimientos y se calificaron para salir a nuestra feria de vitrina comercial.

En la Institución Educativa Fonquetá se realizó un curso de manipulación de alimentos certificando a 28 estudiantes emprendedores en manipulación de alimentos dictada por la Secretaría de Salud en articulación con la Secretaría para el Desarrollo Económico.

Población atendida: 38 adolescentes.

Juventud

Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo APE: Desde la APE Chía facilita el acceso a oportunidades laborales y procesos de contratación más rápidos y eficientes.

Durante la vigencia 2025, se logró un total de 308 colocaciones de jóvenes, de los cuales, 168 son mujeres y 140 hombres.

Imagen 20. Emprendimientos



Fuente: Secretaría para el Desarrollo Económico

La Secretaría para el Desarrollo Económico, en articulación con instituciones educativas y actores del sector productivo, desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento de habilidades emprendedoras y productivas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio.

A través de ferias escolares de emprendimiento, procesos formativos en manipulación de alimentos y estrategias de intermediación laboral lideradas por la Agencia Pública de Empleo, se promovió el desarrollo de capacidades para la innovación, el trabajo en equipo y la generación de oportunidades económicas para la juventud. Estas iniciativas impactan de manera transversal el Derecho a la Educación, el Derecho a la Participación y el Derecho a la Protección e Integridad Personal, al fomentar la construcción de proyectos de vida y la inclusión productiva de la población joven.

Derecho a la Educación, Derecho a la Salud, Derecho a la Protección y Derecho a un Ambiente sano

Se avanzó en el fortalecimiento de la infraestructura social y comunitaria mediante proyectos dirigidos a mejorar las condiciones de bienestar de niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio. Durante la vigencia, se gestionó la culminación de la Ludoteca El Cairo, un equipamiento diseñado para la atención integral de la primera infancia y la infancia, reconociendo su importancia educativa, social y urbana.

Adicionalmente, se desarrolló el Parque de los Colores, un espacio público incluyente que integra zonas recreativas, deportivas y de encuentro para adolescentes y jóvenes, promoviendo el uso democrático del territorio y contribuyendo a la construcción de entornos seguros, accesibles y propicios para su desarrollo.

Primera infancia

Proyecto Ludoteca El Cairo: durante la vigencia 2025 se adelantaron gestiones administrativas, técnicas y de articulación institucional orientadas a viabilizar la terminación de la obra al 100 %, reconociendo su relevancia como equipamiento estratégico para el municipio.

El proyecto de la Ludoteca El Cairo corresponde a un equipamiento social dirigido a la atención integral de la niñez, primera infancia e infancia, con impacto en los ámbitos educativo, social y urbano. Este proyecto pretende impactar a la siguiente población:

* Primera infancia: 10.624 niñas y niños

* Infancia: 12.633 niñas y niños

Construcción de infraestructura relacionada con espacio público: El proyecto Parque de los Colores cuenta con un área total de 1.452,28 m². La intervención corresponde al diseño y construcción de un parque lineal, integrado al entorno barrial y articulado con la movilidad peatonal existente. El cual cuenta con diferentes zonas funcionales, diseñadas para atender a diversos grupos poblacionales entre ellos adolescentes y jóvenes y promover el uso democrático del espacio público.

* **Zona de transición:** Espacio que conecta la entrada norte del proyecto con el sendero peatonal y la cancha multifuncional del barrio, articulando la zona de cesión ubicada al sur de la Calle 29. Esta zona facilita la conectividad peatonal mediante arborización y áreas verdes, mejorando la movilidad y el acceso al parque.

* **Zona joven:** Área destinada a la recreación activa de la población adolescente y juvenil, concebida como un espacio para el ejercicio físico, la socialización y el desarrollo de habilidades, integrada a un entorno natural con zonas verdes.

* **Zona infantil:** Espacio recreativo dotado con juegos infantiles al aire libre, entre los que se incluyen juegos de destreza con túnel, pasamanos y escalada, así como elementos tradicionales como rodadero con piscina de arena, rueda giratoria, sube y baja y columpios, orientados al disfrute seguro de niños y niñas.

* **Zona pasiva:** Área diseñada para el descanso y la permanencia, equipada con bancas y espacios adecuados para actividades pasivas como la lectura, encuentros comunitarios y conversatorios, tanto individuales como colectivos, en un ambiente confortable y saludable.

Población atendida:

* Adolescentes: 13.979 beneficiarios

* Jóvenes: 29.335 beneficiarios

Imagen 21. Parque de los Colores



Fuente: Secretaría de Obras Públicas

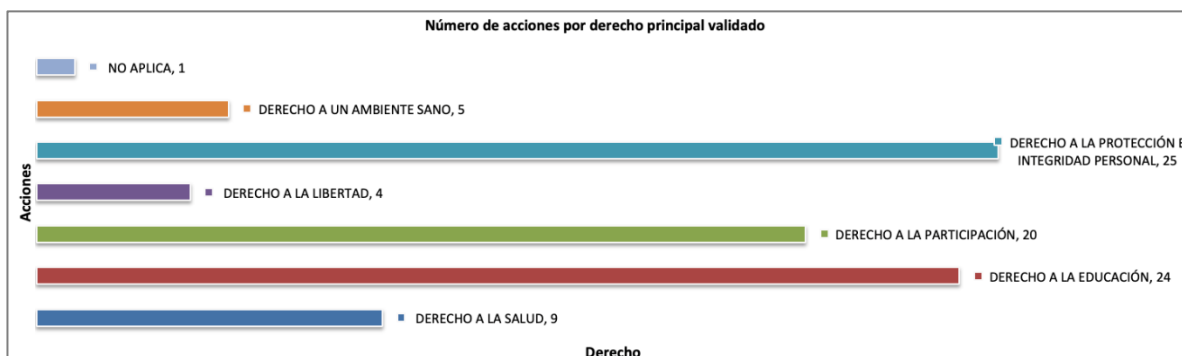
La Secretaría de Obras Públicas adelantó proyectos orientados al fortalecimiento de la infraestructura social del municipio, contribuyendo a la generación de entornos adecuados para el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Entre las principales intervenciones se destacan las gestiones para la culminación de la Ludoteca El Cairo, concebida como un espacio para la atención integral de la primera infancia e infancia, así como la construcción del Parque de los Colores, un espacio público que integra zonas recreativas, deportivas y de encuentro comunitario para adolescentes y jóvenes.

Estas acciones contribuyen simultáneamente al ejercicio del derecho a la educación, el Derecho a la Salud, el Derecho a la Protección e Integridad Personal y el Derecho a un Ambiente Sano, al promover espacios seguros, incluyentes y adecuados para el desarrollo social, recreativo y comunitario de la población infantil, adolescente y juvenil del municipio.

8. ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LA GESTIÓN 2025

Gráfica 1. Número de acciones por derecho principal validado

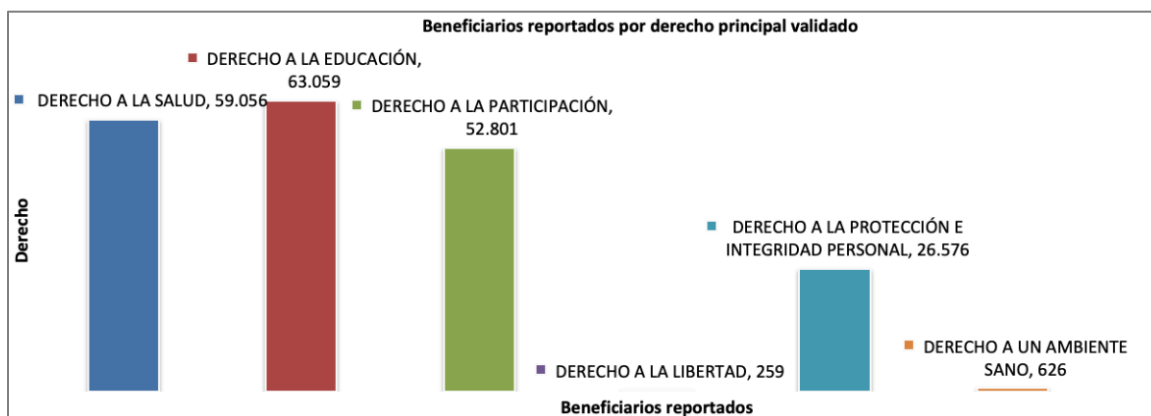


El análisis del número de acciones por derecho principal validado evidencia que, durante la vigencia analizada, las intervenciones institucionales se concentraron principalmente en la garantía del Derecho a la Protección e Integridad Personal, con un total de 25 acciones, seguido del Derecho a la Educación con 24 acciones y el Derecho a la Participación con 20 acciones. Esta distribución refleja una priorización de estrategias orientadas a fortalecer entornos protectores para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como al desarrollo de procesos educativos y de participación que promueven su formación integral y su incidencia en los asuntos que afectan su vida cotidiana.

Por su parte, otros derechos como el derecho a la salud registran 9 acciones, mientras que el derecho a un ambiente sano y el derecho a la libertad presentan 5 y 4 acciones respectivamente. Si bien estos derechos también fueron abordados mediante diversas iniciativas institucionales, la menor proporción de acciones sugiere que gran parte de las intervenciones se desarrollaron de manera transversal en programas que impactan simultáneamente varios derechos.

En conjunto, los resultados evidencian un enfoque de gestión orientado a la protección integral y al fortalecimiento de capacidades de la población infantil, adolescente y juvenil del municipio.

Gráfica 2. Beneficiarios reportados por derecho principal validado



El análisis de los beneficiarios reportados por derecho principal validado evidencia que el mayor número de personas beneficiadas se concentra en el Derecho a la Educación, con 63.059 beneficiarios, seguido del Derecho a la Salud, con 59.056 beneficiarios, y el Derecho a la Participación con 52.801 beneficiarios.

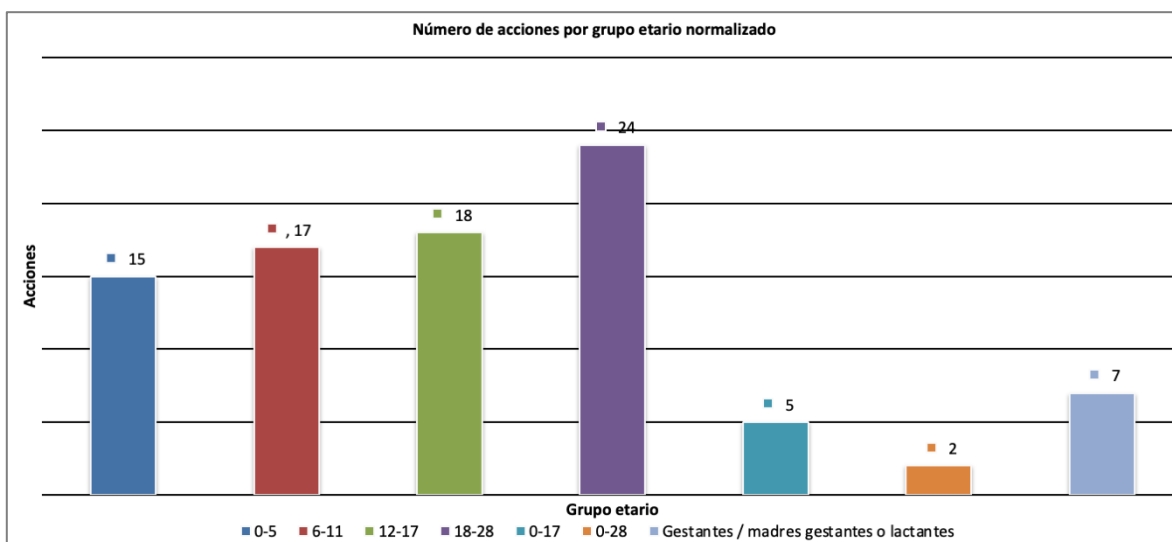
Estos resultados reflejan una amplia cobertura de las acciones institucionales en áreas clave para el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, particularmente en aquellos ámbitos que fortalecen los procesos educativos, el acceso a servicios de salud y la promoción de escenarios de participación y ejercicio ciudadano.

Por su parte, el derecho a la protección e integridad personal registra 26.576 beneficiarios, evidenciando también un alcance significativo de las acciones orientadas a la prevención de violencias y al fortalecimiento de entornos protectores.

En contraste, los derechos relacionados con libertad y ambiente sano presentan un menor número de beneficiarios reportados con 259 y 626 respectivamente, lo cual puede asociarse al carácter más focalizado de las actividades desarrolladas en estos ámbitos o a la naturaleza específica de las intervenciones institucionales.

En conjunto, la distribución de beneficiarios permite identificar una mayor cobertura en los derechos vinculados con la educación, la salud y la participación, áreas fundamentales para el bienestar y desarrollo de la población infantil, adolescente y juvenil del municipio.

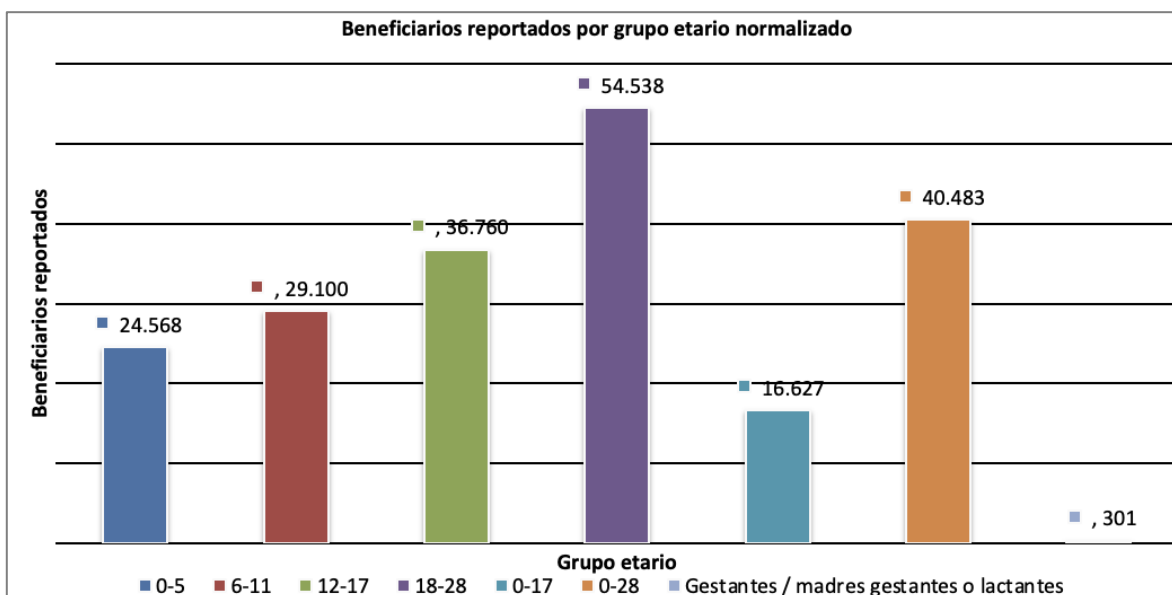
Gráfico 3. Número de acciones por grupo etario normalizado



El análisis del número de acciones por grupo etario normalizado muestra que la mayor concentración de intervenciones institucionales se dirige a la población joven entre 18 y 28 años, con un total de 24 acciones, seguida por el grupo de adolescentes (12 a 17 años) con 18 acciones, y el de niñas y niños (6 a 11 años) con 17 acciones. Estos resultados evidencian una presencia significativa de iniciativas dirigidas a la adolescencia y la juventud, etapas clave para el fortalecimiento de habilidades para la vida, la participación social y la construcción de proyectos de vida, así como para la prevención de riesgos y el acompañamiento en procesos educativos, culturales y comunitarios.

Por su parte, la primera infancia (0 a 5 años) registra 15 acciones, reflejando la implementación de estrategias orientadas al desarrollo integral en las primeras etapas de vida. Asimismo, se identifican acciones dirigidas a gestantes y madres lactantes con 7 intervenciones, además de iniciativas transversales que abarcan rangos más amplios (0-17 y 0-28 años). En conjunto, la distribución evidencia un enfoque de intervención que cubre los diferentes ciclos de vida, con una mayor concentración de esfuerzos en la adolescencia y la juventud, sin descuidar las estrategias diferenciales para la primera infancia.

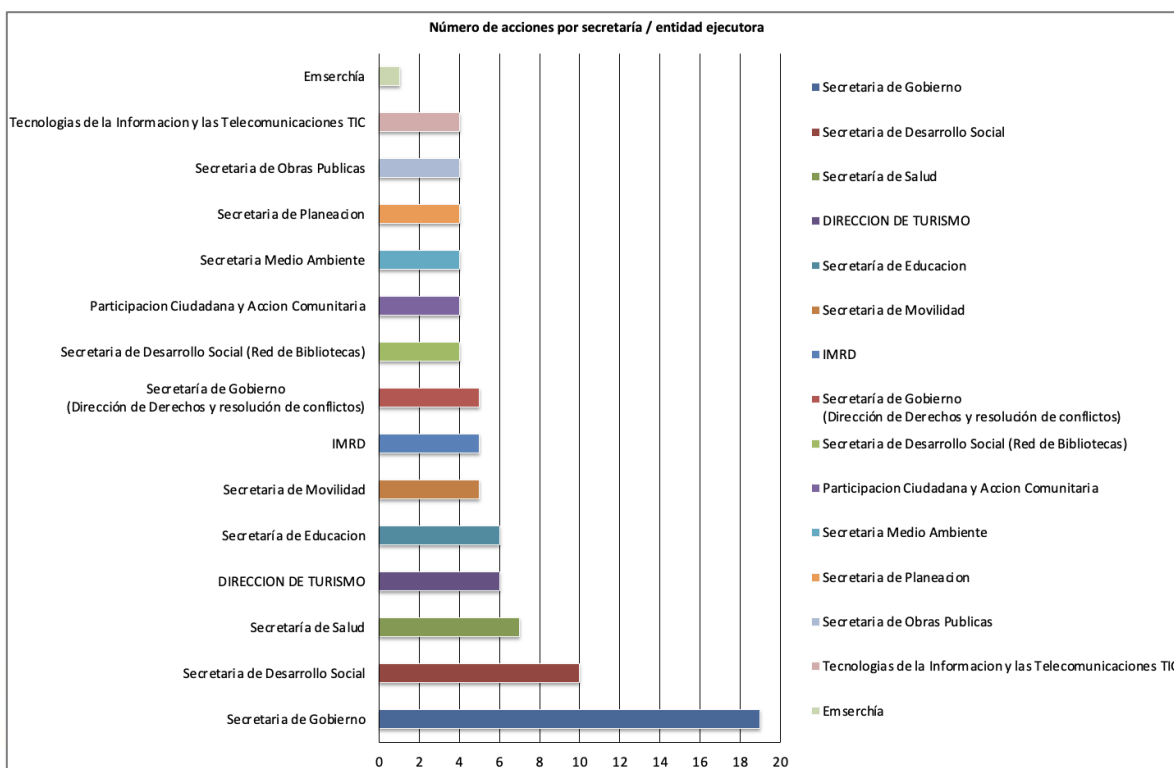
Gráfico 4. Beneficiarios reportados por grupo etario normalizado



El análisis de los beneficiarios reportados muestra que la mayor cobertura institucional se concentra en la población joven (18 a 28 años), con 54.538 beneficiarios, seguida por el grupo de adolescentes (12 a 17 años) con 36.760, y el grupo de 6 a 11 años con 29.100. Estos resultados reflejan una amplia cobertura en etapas fundamentales para el fortalecimiento de capacidades, el acceso a oportunidades educativas y el desarrollo comunitario.

La primera infancia (0 a 5 años) registra 24.568 beneficiarios, lo que evidencia programas orientados al desarrollo integral temprano. Asimismo, se identifican intervenciones de carácter transversal que impactan simultáneamente varios ciclos de vida, como las dirigidas a la población de 0-28 años (40.483 beneficiarios) y al grupo de 0-17 años (16.627). Finalmente, las acciones dirigidas a gestantes y madres lactantes reportan 301 beneficiarias a través de estrategias específicas de cuidado materno.

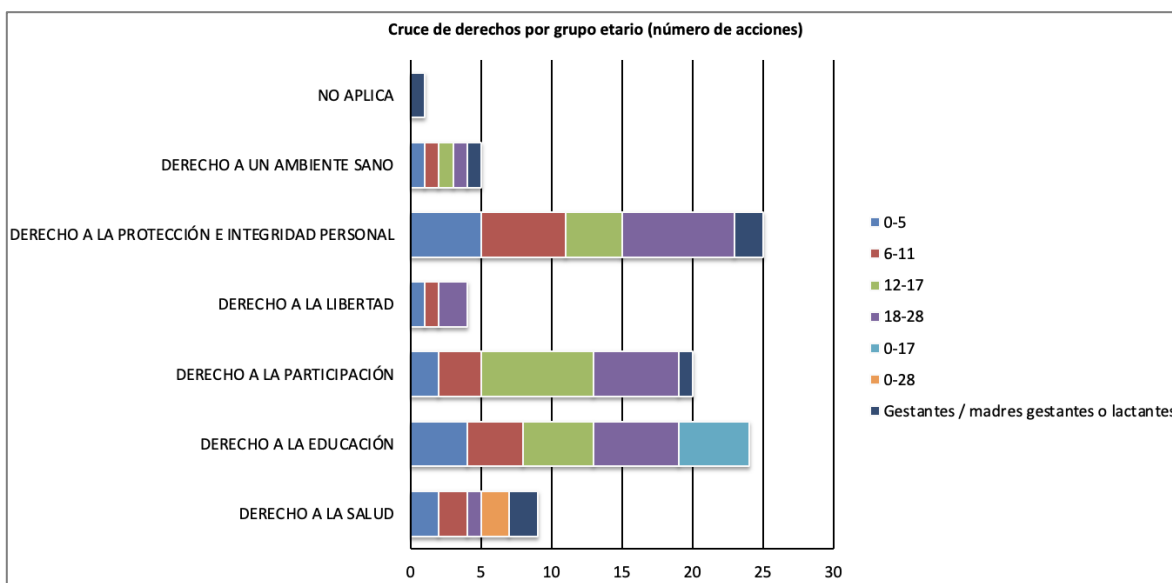
Gráfico 5. Número de acciones por secretaría / entidad ejecutora



El número de acciones por secretaría evidencia que la mayor cantidad de intervenciones corresponde a la Secretaría de Gobierno (19 acciones), seguida por la Secretaría de Desarrollo Social (10) y la Secretaría de Salud (7). Estos resultados reflejan el papel relevante de estas dependencias en la protección, atención y garantía de derechos, particularmente en prevención de violencias y fortalecimiento de entornos protectores.

Otras dependencias, como la Dirección de Turismo y la Secretaría de Educación, registran 6 acciones cada una, mientras que la Secretaría de Movilidad, el IMRD y la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos reportan 5 acciones respectivamente. Asimismo, dependencias como la Red de Bibliotecas, Participación Ciudadana, Medio Ambiente, Planeación, Obras Públicas y la Oficina TIC presentan 4 acciones cada una. Finalmente, EMSERCHÍA registra una acción puntual en salubridad ambiental. Esta distribución refleja el carácter intersectorial de la gestión municipal.

Gráfico 6. Cruce de derechos por grupo etario (número de acciones)



El análisis del cruce de derechos por grupo etario evidencia que las acciones institucionales orientadas a la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes se distribuyen de manera diferenciada según el ciclo de vida.

En particular, el Derecho a la Educación presenta intervenciones en todos los grupos etarios principales, destacándose especialmente en la población entre 18 y 28 años, con 6 acciones, así como en los grupos de 0 a 5 años y 6 a 11 años, con 4 acciones cada uno, y en el grupo 12 a 17 años, con 5 acciones.

De igual manera, el Derecho a la Participación muestra una mayor presencia en la población adolescente, con 8 acciones en el grupo de 12 a 17 años y 6 acciones en el grupo de 18 a 28 años, lo que refleja la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento de la formación ciudadana, el liderazgo juvenil y los escenarios de incidencia para estas poblaciones.

Por su parte, el Derecho a la Protección e Integridad Personal presenta una distribución importante en distintos grupos etarios, destacándose 8 acciones en la población de 18 a 28 años, 6 acciones en el grupo de 6 a 11 años y 5 acciones en la primera infancia (0 a 5 años), lo que evidencia el desarrollo de iniciativas orientadas a la prevención de violencias y la promoción de entornos seguros en diferentes etapas del ciclo de vida.

En cuanto al Derecho a la Salud, se identifican acciones dirigidas principalmente a la primera infancia, la infancia y las gestantes o madres gestantes y lactantes, reflejando la implementación de programas de promoción y prevención en salud. Finalmente, los derechos relacionados con libertad y ambiente sano presentan una menor cantidad de acciones

distribuidas en algunos grupos etarios, lo que sugiere intervenciones más específicas o focalizadas dentro de la oferta institucional dirigida a la población.

Mapa de calor: Derechos por grupo etario (número de acciones)

Nota: la intensidad del color refleja un mayor número de acciones reportadas.

Derecho principal validado	0-5	6-11	12-17	18-28	0-17	0-28	Gestantes / madres gestantes o lactantes
DERECHO A LA SALUD	2	2	0	1	0	2	2
DERECHO A LA EDUCACIÓN	4	4	5	6	5	0	0
DERECHO A LA PARTICIPACIÓN	2	3	8	6	0	0	1
DERECHO A LA LIBERTAD	1	1	0	2	0	0	0
DERECHO A LA PROTECCIÓN E INTEGRIDAD PERSONAL	5	6	4	8	0	0	2
DERECHO A UN AMBIENTE SANO	1	1	1	1	0	0	1
NO APLICA	0	0	0	0	0	0	1

El mapa de calor del cruce entre derechos y grupos etarios permite visualizar la intensidad de las acciones institucionales desarrolladas en cada etapa del ciclo de vida. En este sentido, se observa una mayor concentración de intervenciones en los derechos relacionados con educación, participación y protección e integridad personal, especialmente en los grupos de adolescentes (12 a 17 años) y jóvenes (18 a 28 años).

En particular, el Derecho a la Protección e Integridad Personal presenta la mayor intensidad en el grupo de 18 a 28 años, con 8 acciones, mientras que el Derecho a la Participación alcanza su mayor número de intervenciones en el grupo 12 a 17 años, también con 8 acciones.

Por su parte, el derecho a la educación mantiene presencia en varios ciclos de vida, destacándose en la población joven con 6 acciones, lo que evidencia la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento de procesos formativos y de participación social.

Asimismo, el mapa permite identificar que algunos derechos presentan una distribución más homogénea entre diferentes grupos etarios. Tal es el caso del Derecho a un Ambiente Sano, que registra una acción en cada uno de los principales grupos de edad, reflejando intervenciones puntuales pero distribuidas en distintos ciclos de vida.

En cuanto al Derecho a la Salud, las acciones se concentran principalmente en la primera infancia, la infancia, las gestantes, madres gestantes o lactantes, lo cual responde a la naturaleza preventiva y de atención prioritaria de los programas de salud dirigidos a estas poblaciones.

En conjunto, el análisis evidencia que la oferta institucional aborda distintos derechos de manera diferenciada según el grupo etario, priorizando la adolescencia y la juventud, sin dejar de incorporar intervenciones dirigidas a la primera infancia y a poblaciones con necesidades específicas de acompañamiento.

9. Análisis institucional de la gestión 2025 en la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes

El análisis de la gestión durante la vigencia 2025 evidencia que el municipio de Chía desarrolló una oferta significativa y transversal. Las intervenciones reportadas reflejan un enfoque intersectorial donde diversas dependencias aportan, desde sus competencias, al bienestar integral y al fortalecimiento de entornos protectores.

La priorización se centró en la protección, educación y participación, materializándose en programas de formación ciudadana, prevención de violencias y proyectos de infraestructura social. Este enfoque integral reconoce que el bienestar de la población se construye mediante la articulación de múltiples políticas públicas y sectores, impactando simultáneamente varios derechos.

Desde la perspectiva poblacional, gran parte de la gestión se dirigió a la adolescencia y juventud, con énfasis en habilidades para la vida y emprendimiento. No obstante, se mantuvo una oferta robusta para la primera infancia en salud, nutrición y educación inicial. La amplia participación de secretarías y entidades descentralizadas (como IMRD y EMSERCHÍA) ratifica el compromiso institucional con la política pública de infancia y adolescencia.

No obstante, el análisis de la gestión también permite identificar algunos aspectos susceptibles de fortalecimiento. En primer lugar, se observa que algunos derechos, como el derecho a la libertad y el derecho a un ambiente sano, presentan una menor cantidad de acciones reportadas en comparación con otros derechos, lo cual sugiere la necesidad de continuar fortaleciendo estrategias orientadas a su promoción. De igual manera, se identifica la oportunidad de avanzar hacia mecanismos más robustos de seguimiento y medición de resultados, que permitan complementar los indicadores de cobertura con indicadores que evidencien cambios en las condiciones de bienestar, participación y desarrollo de la población.

Otro aspecto relevante tiene que ver con la consolidación de la información institucional, dado que diversas dependencias desarrollan acciones dirigidas a los mismos grupos poblacionales, resulta necesario continuar fortaleciendo los procesos de articulación interinstitucional y los sistemas de información, con el fin de mejorar la trazabilidad de las acciones y facilitar la identificación de impactos acumulados en la población.

En conjunto, la gestión adelantada durante la vigencia 2025 evidencia un esfuerzo institucional significativo por fortalecer la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el municipio de Chía. Las acciones desarrolladas reflejan una administración comprometida con la promoción del bienestar integral de esta población y con la generación de entornos educativos, sociales, culturales y comunitarios que favorecen su desarrollo.

Al mismo tiempo, el análisis permite identificar oportunidades de mejora orientadas a fortalecer la articulación institucional, ampliar el alcance de algunas intervenciones y avanzar hacia sistemas de seguimiento que permitan evaluar de manera más precisa los resultados e impactos de la gestión pública en la garantía de derechos.

